

Índice

- 1.0 Introducción
 - 2.0 Requisitos del sistema de calidad
 - 3.0 Evaluación de calidad
 - 4.0 Código ético
 - 5.0 Planificación avanzada de la calidad del producto (APQP)
 - 6.0 Acceso de SRG Global a las instalaciones del proveedor
 - 7.0 Proceso de aprobación de piezas para producción (PPAP)
 - 8.0 Validación y Certificación
 - 9.0 Control estadístico de procesos (SPC)
 - 10.0 Material no conforme
 - 10.1 Medidas preventivas y medidas correctivas
 - 10.2 Envíos controlados
 - 11.0 Medidas correctivas del proveedor
 - 12.0 Entrega
 - 12.1 Salidas
 - 12.2 Cantidades
 - 12.3 Entrega en plazo
 - 12.4 Notificaciones de envío
 - 12.5 Responsabilidad por exceso de carga
 - 12.6 Material peligroso
 - 12.7 Embalaje y etiquetado
 - 12.8 Requisitos de importación
 - 12.9 Obsolescencia
 - 12.10 Plan de contingencia
 - 13.0 Identificación del material y trazabilidad
 - 14.0 Productos y servicios adquiridos (Sub-proveedores)
 - 15.0 Herramientas
 - 16.0 Piezas de repuesto
 - 17.0 Responsabilidad Social Corporativa
 - 17.1 Requisitos para el Responsable de Seguridad del Producto (PSB)
- Apéndices regionales específicos
- Apéndice A – Requisitos específicos para América del Norte*
 - Apéndice B – Requisitos específicos para Europa*
 - Apéndice C – Requisitos específicos para Asia*

Introducción

El éxito de SRG Global se basa en el suministro a nuestros clientes de productos de alta calidad y con altas prestaciones a precios competitivos. Los proveedores de SRG Global son un elemento clave para alcanzar y mantener ese alto nivel de rendimiento. Consideramos que los proveedores de nuestra empresa son una parte importante del Equipo SRG Global, que se esfuerza por desarrollar y mantener una relación de trabajo positiva con todos ellos.

Este documento establece y define las expectativas que SRG Global deposita en sus proveedores. El proveedor de SRG Global se compromete a cumplir con las directrices del sistema de calidad que aparecen en este documento. No devolver firmado el Acuse de Recibo (“Anexo C”) supone la no inclusión del proveedor en la lista de proveedores autorizados.

Las excepciones a estas directrices deben ser aceptadas por escrito por un representante autorizado de SRG Global.

Este manual y las condiciones contractuales de SRG Global están disponibles en www.srgglobal.com, página web de SRG Global. Es responsabilidad del proveedor revisar periódicamente la página web para conocer las posibles actualizaciones.

2.0 Requisitos del sistema de calidad

Todos los proveedores de productos y servicios suministrados a SRG Global que incidan en el grado de satisfacción del cliente deben tener, como mínimo, el certificado ISO 9001:2008, a fin de ajustarse a la norma TS 16949. En el caso de que el proveedor no tenga la certificación, SRG Global no incluirá al proveedor en la lista de proveedores autorizados, sustituyéndolo por otro que cumpla todos los requisitos de SRG Global.

Los manuales de calidad y los sistemas de calidad total del proveedor se ajustarán a las normas ISO 9001:2008/TS 16949. SRG Global se reserva el derecho a exigir a sus proveedores otros requisitos más específicos de sus componentes.

El proveedor, antes de suministrar el producto, debe presentar la ficha de información del proveedor que se adjunta en la central de compras de SRG Global, incluyendo una lista de contactos 24 horas. Esta lista de contactos debe incluir los nombres de las personas autorizadas para tomar decisiones y actuar directamente en nombre del proveedor en cuestiones de calidad o entrega. El proveedor debe mantener actualizada la lista de contactos, informando de los cambios a la central de compras de SRG Global.

Véanse los Apéndices que se adjuntan al final de este manual para los requisitos regionales específicos.

3.0 Evaluación de calidad

El proveedor debe suministrar piezas y servicios que no tengan defectos ni den lugar a posibles reclamaciones. SRG Global evaluará a sus proveedores mediante indicadores: índice de fallos (PPM), cantidad y gravedad de los rechazos, entrega en plazo y niveles 1 y 2 de envíos controlados. La evaluación de calidad del proveedor se tendrá en cuenta cuando SRG Global tome decisiones relativas al suministro.

4.0 Código ético

SRG Global y sus empleados no pueden aceptar regalos, gratificaciones o beneficios de los proveedores más allá de las prácticas comerciales normales o de las costumbres locales por un valor superior a 38 euros. Durante los periodos de vacaciones, ni las instalaciones de SRG Global ni las oficinas corporativas aceptarán regalos o artículos de un proveedor. Si este desea ofrecer un regalo a un empleado de SRG Global, puede hacer una donación a una organización benéfica en nombre de esa persona.

5.0 Planificación avanzada de la calidad del producto (APQP)

El proveedor utilizará los procedimientos y técnicas de planificación proporcionados en la última versión del *Plan de control y planificación avanzada de la calidad del producto de AIAG* como manual de referencia. Como proveedor, se le puede pedir que proporcione datos con regularidad antes del PPAP para cumplir con las fases del proceso de APQP de SRG Global.

6.0 Acceso de SRG Global a las instalaciones del proveedor

Una vez notificado, en el plazo de 24 horas, el proveedor debe permitir a SRG Global y sus clientes examinar *in situ* todos los procesos, herramientas y equipos, y sistemas de calidad, incluidos los de los sub-proveedores y subcontratistas, si así se especifica en la notificación.

7.0 Proceso de aprobación de piezas de producción (PPAP)

Requisitos y expectativas

El proveedor deberá cumplir todos los requisitos definidos en la última versión del *Manual del PPAP de AIAG*, además de los requisitos específicos de SRG Global. Todos los PPAP deben presentarse en formato electrónico y utilizar la lista de verificación del PPAP de SRG Global.

Antes de la puesta a disposición del producto, cualquier pieza enviada a las instalaciones de SRG Global debe tener como mínimo:

1. Garantía
2. Plano de dimensiones
3. Análisis y certificados del material
4. Evidencia del cumplimiento de requisitos extraordinarios solicitados.

El nivel de PPAP requerido estará definido por los departamentos de Calidad para Proveedores y de Compras de SRG Global. El nivel 3 es el nivel preestablecido a menos que el departamento de Calidad para Proveedores de SRG Global especifique otra cosa por escrito.

El proveedor de un producto y/o servicio que incida en el grado de satisfacción del cliente deberá asegurar que todos sus sub-proveedores también cumplen todos los requisitos de la última versión del *Manual del PPAP de AIAG*. SRG Global se reserva el derecho a solicitar la inclusión del PPAP del sub-proveedor dentro de la presentación del PPAP del proveedor.

Cualquier modificación realizada después del PPAP sobre una pieza, proceso o instalación debe ser comunicada por escrito utilizando el formato de SRG Global “Cambios en procesos o productos por parte del Proveedor” (véase “Anexo B”) y debe ser aprobada por los departamentos de Compras y de Calidad para Proveedores antes de que se inicie la actividad. Esta puede incluir una nueva presentación del PPAP.

Material a granel

Los requisitos para el PPAP de materiales a granel son los siguientes:

1. Los materiales a granel incluyen (listado no exhaustivo) los siguientes:
 - a. Adhesivos y selladores – soldadores, elastómeros
 - b. Químicos – resinas, pulimentos, aditivos, tratamientos, colores
 - c. Revestimiento – esmaltes, pinturas base, imprimaciones, fosfatos
 - d. Films y laminados de film
 - e. Metales ferrosos y no ferrosos – acero a granel, aluminio, bobinas, lingotes
 - f. Monómeros, pre-polímeros y polímeros – caucho, plástico, resina
2. La presentación y aprobación del PPAP se requiere para:
 - a. Tecnologías de procesamiento del material a granel que son nuevas para los proveedores y que no han sido utilizadas previamente para esa aplicación
 - b. Los proveedores que empiezan a vender un nuevo producto para una nueva aplicación
 - c. Cualquier cambio que, por lo general, pudiera tener un efecto sobre la pieza y la formulación del material

3. Requisitos: Debe utilizarse la lista de verificación de los requisitos de materiales a granel.
4. Además de los requisitos anteriores del PPAP, SRG Global exige a sus proveedores que proporcionen los siguientes datos en cada envío:
 - a. Certificados de los ensayos de calidad del material para las especificaciones requeridas
 - b. Señalización (código de colores y código numérico de colores), si procede
 - c. Datos del SPC vigente, si se especifica

8.0 Validación y certificación

Validación anual

SRG Global exige al proveedor que verifique anualmente las piezas y el material suministrado.

Esta verificación consistirá en:

- a. Dimensiones (todas las características que aparecen en la última copia)
- b. Pruebas de rendimiento
- c. Análisis del sistema de medición
- d. Actualización de cualquier requisito específico de SRG Global

El proveedor deberá mantener los registros de la validación anual, que estarán disponibles para SRG Global, previa petición, en un plazo de 24 horas.

Certificación del material

El proveedor deberá aportar los ensayos de certificación del material (conforme a las especificaciones) con cada lote/serie o envío a las instalaciones receptoras de SRG Global. En algunos casos, se le puede pedir al proveedor que participe en los procesos de “pre-certificación” y aprobación antes del envío real.

La lista de los materiales con Certificado de análisis (COA) debe ser enviada por correo electrónico a la planta receptora de SRG Global antes de la llegada del material. La dirección de correo electrónico dependerá del producto suministrado por el proveedor. Todas las direcciones de correo electrónico pueden encontrarse en www.srgglobal.com.

Los certificados de material que incluyen fecha de fabricación, de vencimiento o de caducidad deben tener la misma fecha de fabricación, de vencimiento o de caducidad que se indica en la etiqueta del embalaje del material. El material enviado a una planta de SRG debe tener al menos pendiente el 75% de su vida útil.

9.0 Control estadístico de procesos (SPC)

Si se solicita, el proveedor proporcionará las pruebas de control y de capacidad en curso, como se requiere al presentar los datos en la validación anual del PPAP. Se requiere el seguimiento del SPC, si procede, para los prototipos, los ensayos de preproducción, el PPAP y el seguimiento de la mejora continua. Los índices de capacidad mínimos son un P_{pk}/C_{pk} de 1,67 para los ensayos de preproducción y un P_{pk}/C_{pk} de 1,33 para el PPAP.

Las pruebas de control y de capacidad en curso pueden ser exigidas con regularidad al presentar los datos.

10.0 Productos no conformes

En el caso de que el proveedor suministre un producto que SRG Global crea que es no conforme (todos los productos enviados pasada la fecha de provisión o sin la aprobación plena del PPAP son considerados no conformes), el proveedor será responsable del producto no conforme y estará sujeto a las siguientes medidas:

1. SRG Global puede devolver al proveedor un lote entero de productos, o cualquier parte del mismo, debiendo este último asumir los gastos. El proveedor reembolsará a SRG Global el coste del producto o lo reemplazará gratuitamente con un producto conforme según el criterio de SRG Global. (Esto solo es aplicable si hay un *stock* adecuado para mantener la producción hasta que el producto certificado esté disponible).
2. El proveedor verificará el producto en las instalaciones de SRG Global dentro del marco de tiempo establecido por SRG Global para determinar el producto conforme y que SRG Global puede reducir para mantener la producción.
3. En el caso de que el proveedor no sea capaz o no esté dispuesto a verificar el material en un plazo 24 horas (a menos que se especifique otra cosa), SRG Global podrá:
 - i. Verificar el material aplicando una tarifa por hora especificada. (Véase el apéndice regional para los costes de identificación), o
 - ii. Realizar la verificación con una empresa externa de retrabajo autorizado por SRG Global El proveedor pagará la tarifa de la empresa que realice la verificación del producto.
 - iii. Cobrar una tarifa administrativa y de personal (una tarifa única aplicada a cada uno de los cargos anteriores, véase el apéndice regional para las tarifas administrativas).

En el caso de que se encuentre un producto no conforme en las instalaciones de un cliente de SRG Global, el proveedor será responsable de los gastos de verificación,

además de los cargos por devolución en los que incurra SRG Global por su cliente. Además, SRG Global se reserva el derecho a aplicar cargos por garantías en los que incurra por defectos causados por el producto no conforme del proveedor. Entre estos cargos se pueden incluir (listado no exhaustivo): los costes de transporte de los materiales devueltos, los costes de evaluación en los que incurre el personal de SRG Global, el incremento del precio del distribuidor y cualquier coste punitivo en el que se incurra por el cliente de SRG Global. También se espera que el proveedor respalde las reuniones convocadas por el cliente para resolver las cuestiones de garantía relacionadas con el producto del proveedor.

Las soluciones enumeradas en este documento para los productos no conformes no son exclusivas y, además de las soluciones o medidas establecidas en este documento, SRG Global tendrá el derecho de buscar otras soluciones, legales o contractuales, disponibles para ello y que traten los productos no conformes.

10.1 Medidas preventivas y medidas correctivas

El proveedor tomará las medidas necesarias para prevenir y corregir la no conformidad tanto dentro de su propia empresa como en SRG Global. Esto puede incluir, como mínimo, la verificación y/o el retrabajo. El proveedor es responsable de los costes de envío debido a la devolución del material y el coste de la reposición del material. Todos los productos enviados pasada la fecha de provisión o sin la aprobación plena del PPAP son considerados no conformes.

10.2 Envíos controlados

Las directrices básicas para la implementación de los envíos controlados tienen en cuenta una o más de estas cuestiones:

- La prevención inadecuada y/o resolución de la no conformidad a través de medidas correctivas.
- La capacidad de respuesta fuera de plazo para la no conformidad a través de medidas correctivas.
- Las solicitudes continuadas de medidas correctivas desde una o varias plantas de SRG Global.
- La incapacidad de los procesos.
- El rechazo de un producto, por razones de calidad, por parte de un cliente de SRG Global debido a un componente del proveedor.

Existen dos niveles de envíos controlados:

- a) Nivel 1. Se define como un proceso adicional de verificación después de la inspección final en un área de inspección separada. Los empleados del proveedor llevarán a cabo la verificación en sus instalaciones para asegurarse de que SRG Global no recibe piezas/material no conforme. El proveedor deberá comunicar diariamente los resultados a SRG Global.

- b) Nivel 2. Es la misma actividad pero teniendo en cuenta que “la/s persona/s que llevan a cabo la verificación” deben ser empleados de una empresa externa. SRG Global debe autorizar a la empresa elegida por el proveedor y que llevará a cabo la inspección. El proveedor correrá con los gastos de la empresa externa que lleve a cabo la verificación. El nivel 2 de contención puede producirse en cualquier lugar a lo largo de la cadena de suministro según lo señalado por SRG Global. El nivel 2 de contención se añade a los requisitos del nivel 1 ya planteados. La notificación al responsable de calidad del proveedor se producirá con la solicitud de una nueva auditoría de los sistemas del proveedor. El proveedor debe comunicar diariamente los resultados de contención a SRG Global.

SRG Global informará por escrito al proveedor de los criterios de los envíos controlados.

Si el proveedor está incluido en una categoría especial de cliente (p. e., GM CSII, Ford revocación Q-1) respecto a la calidad/entrega debido a un producto que ha sido enviado tanto a los clientes como a SRG Global, el proveedor seguirá estando obligado a informar al departamento de Calidad para Proveedores de SRG Global de esa categoría especial del cliente.

Véanse los Apéndices que se adjuntan al final de este manual para los requisitos regionales específicos.

11.0 Solicitud de medidas correctivas a proveedores

El proveedor está obligado a responder en línea al Sistema SCAR (Solicitud de medidas correctivas a proveedores).

Tras la incidencia, este informe se remitirá al solicitante, con la documentación probatoria, en el plazo de 5 días hábiles. La respuesta inicial de prevención debe producirse en el plazo de 24 horas.

Si SRG Global no encuentra aceptable el informe, el proveedor abordará todos los aspectos señalados por el solicitante y lo volverá a enviar en el plazo previsto. La falta de respuesta adecuada afectará a la calificación de la calidad del proveedor, que podría perder futuras oportunidades con SRG Global.

12.0 Entrega

12.1 Salidas

SRG Global comunicará a los proveedores los requisitos de cantidad y entrega mediante comunicados de emisión o SRM.

En el caso de que se produzca un cambio en la salida, el proveedor solicitará y recibirá una copia de la fecha actualizada desde el departamento pertinente de SRG

Global. El incumplimiento puede resultar en un impacto negativo en el cumplimiento del plazo de entrega.

12.2 Cantidades

El proveedor enviará los componentes y servicios adquiridos en la cantidad exacta por emisión. Las cantidades de material a granel estarán dentro del 5% de lo requerido por emisión.

El proveedor contactará inmediatamente con la planta receptora de SRG Global en el caso de que no se pueda cumplir con la cantidad requerida.

12.3 Entrega en plazo

Se espera que la entrega sea 100% en plazo.

12.4 Notificaciones de envío

Si SRG Global así lo requiere, el proveedor enviará (por Fax o EDI) una Notificación avanzada de envío (ASN) a las instalaciones receptoras de SRG Global.

12.5 Responsabilidad por exceso de carga

Si SRG Global incurre en cargos por exceso de carga a causa del proveedor, este se hará responsable de esos cargos por exceso.

Si son necesarios varios envíos, el proveedor será responsable de la carga, por la falta de capacidad del mismo para cumplir con el programa de producción de SRG Global.

12.6 Material peligroso

El proveedor proporcionará anualmente la Ficha de datos de seguridad (MSDS) a las instalaciones de SRG Global que reciban Material peligroso o piezas/componentes que contengan Material peligroso. Todo el material clasificado como peligroso por los reglamentos locales, autonómicos o estatales será identificado, documentado, manipulado, embalado y enviado según las leyes, normas y reglamentos pertinentes. Además el proveedor debe cumplir con restricciones adicionales de materiales de acuerdo con la lista que se encuentra en <http://www.srgglobal.com/suppliers>

12.7 Embalaje y etiquetado

Todas las piezas estarán debidamente embaladas, etiquetadas y señaladas por el proveedor de acuerdo con los requisitos de SRG Global.

A menos que SRG Global especifique otra cosa, esos requisitos se fijarán de acuerdo con las buenas prácticas de la industria y de forma que no solo protegerán

las piezas de los peligros del envío, almacenamiento y exposición, sino que garantizarán las tarifas de transporte más bajas.

El proveedor obtendrá los requisitos de embalaje y etiquetado de las instalaciones receptoras de SRG Global. Estos requisitos deberán incluirse en el paquete del PPAP e incluir documentación fotográfica antes de la aprobación del PPAP. El proveedor es responsable de asegurar que todos los envíos de Materiales peligrosos o de piezas/componentes que contengan Materiales peligrosos cumplan con todas las leyes, normas y reglamentos locales, provinciales, autonómicos y estatales.

Los albaranes, conocimientos de embarque, notificaciones de envío y facturas deben llevar el número de pieza de SRG Global, el número de emisión, el número de orden de compra, la fecha de envío, la cantidad enviada, la dirección de SRG Global, la información del envío y cualquier otro tipo de información solicitada por SRG Global.

Cualquier desviación de las instrucciones de envío y facturación de SRG Global será responsabilidad del proveedor.

12.8 Requisitos de importación

Véanse los Apéndices que se adjuntan al final de este manual para los requisitos regionales específicos.

12.9 Obsolescencia

Cualquier reclamación que suponga un pago por parte de SRG Global como consecuencia del cese o cancelación de un programa o una pieza debe presentarse a SRG Global en el plazo de 10 días hábiles desde la fecha efectiva de cancelación. Las reclamaciones presentadas después del plazo de 10 días hábiles no serán aceptadas. La reclamación debe estar en consonancia con la actividad de SRG Global al respecto y debe incluir los suficientes datos probatorios que permitan a SRG Global y su cliente verificar y corroborar dicha reclamación. SRG Global pagará las reclamaciones por obsolescencia al recibir el pago por obsolescencia del cliente final.

12.10 Plan de contingencia

El proveedor debe conducir una evaluación de riesgos en sus operaciones que tenga en cuenta las plantas de producción de SRG Global, requisitos de calidad y plan de entregas. Cada evaluación debe considerar, como mínimo, el impacto derivado de:

- Desastres naturales
- Riesgos geo-políticos
- Disrupciones en la cadena de suministro

- Fallos de sistema o planta
- Pérdida de información
- Reclamaciones de propiedad intelectual
- Asuntos del personal
- Problemas con los equipos

Deberá preparar planes de contingencia que aseguren la continuidad de las operaciones en SRG Global. Estos planes de contingencia serán mostrados a SRG Global si le son requeridos.

13.0 Identificación del material y Trazabilidad

El proveedor debe ser capaz de identificar un lote o una serie específicos a través de todos los estados de producción, embalaje y entrega. Esto debe incluir cualquier operación realizada en instalaciones subcontratadas. Los productos moldeados por inyección deben tener la identificación de la cavidad.

El proveedor debe registrar el número de lote/serie asignado por el sub-proveedor de las materias primas/componentes que se usan para producir cada lote/serie específico de producto final.

El número específico de un lote/serie debe ser registrado en toda la documentación relativa al producto entregado. Esta documentación incluirá como mínimo:

- el número de lote de la materia prima
- la ficha de organización del trabajo
- el registro de producción
- los métodos de inspección/prueba
- los gráficos de control
- el etiquetado del transporte

14.0 Productos y servicios adquiridos (Sub-proveedores)

El uso de subcontratistas designados por el cliente no exime al proveedor de la responsabilidad de garantizar la calidad de las piezas, materiales y servicios subcontratados. Esto puede incluir:

- Niveles 1 y 2 de prevención del producto
- Designación de los requisitos de registro
- Incremento de los métodos de inspección

15.0 Herramientas

El proveedor deberá mantener las herramientas de SRG Global en buenas condiciones para que la fabricación de las piezas no se interrumpa. Los registros de mantenimiento de las herramientas y el equipamiento deben mantenerse y estar disponibles a petición de SRG Global.

El proveedor deberá almacenar, cuidar, reparar o, si fuera necesario, reemplazar adecuadamente todas las Herramientas del proveedor y deberá asumir el riesgo de pérdida o daños de las mismas (incluyendo su uso normal) durante la duración del programa. SRG Global presta al proveedor las Herramientas del proveedor.

El proveedor utilizará únicamente las Herramientas del proveedor para la fabricación de piezas para SRG Global. El proveedor deberá enviar inmediatamente, bajo petición de SRG Global, las Herramientas del proveedor a SRG o a su representante, de conformidad con las instrucciones de SRG Global. El proveedor no modificará, arrendará, traspasará o venderá las Herramientas del proveedor a menos que obtenga el consentimiento previo por escrito de SRG Global. Los proveedores no están autorizados a trasladar herramientas o a subcontratar actividades de SRG Global después de la adjudicación sin el consentimiento previo por escrito del departamento de Compras de SRG Global.

El proveedor hará todo lo posible para producir las Herramientas del proveedor al menor coste posible de acuerdo con los requisitos de calidad de la producción de piezas de SRG Global. SRG Global se reserva el derecho a auditar los costes de las Herramientas del proveedor.

El informe detallado de las herramientas y de los diseños de equipamiento, incluyendo los parámetros de procesamiento y la lista de herramientas percederas, debe ser proporcionado para todas las inversiones financiadas por SRG Global.

Para recibir el pago de SRG por las herramientas, en la factura –o antes de enviarla– debe facilitarse la siguiente documentación:

1. Orden de compra de SRG Global
2. Detalle de los diseños/fotografías de las herramientas
3. Impreso de consignatario firmado, proporcionado por SRG Global para las herramientas y el equipamiento en cuestión
4. Trámites aprobados de envío de muestras, completado con la firma de aprobación plena de SRG Global.

La siguiente declaración debe aparecer en la factura del proveedor: “Las herramientas incluidas en esta factura han sido selladas o estampadas con un número de herramienta y nuestro número de pieza, y están claramente etiquetadas; Propiedad de SRG Global”.

Las inversiones financiadas por SRG Global deben estar permanentemente identificadas y ser fácilmente visibles con la siguiente información: “Propiedad de SRG Global” y “Número de pieza XXX”. Todos los PPAP deben incluir fotografías digitales como prueba de los requisitos anteriores.

Todas las herramientas consideradas “Herramientas de producción” tienen la obligación de cumplir con el índice estipulado de eficacia del 100%. El derecho, título e interés para todos los suministros, materiales, herramientas, plantillas, matrices, medidas estándar, moldes, modelos, garantías, piezas de repuesto, piezas de muestra, productos auxiliares, o artículos propiedad de SRG Global (o de su cliente) y otros artículos suministrados por SRG Global (o por su cliente) (“Herramientas en préstamo”) al proveedor para utilizarlos en la fabricación de las mercancías, o por las que SRG Global reembolsará al proveedor, deben ser y seguir siendo propiedad de SRG Global (o de su cliente). En el caso de que SRG Global expida una Orden

de compra de herramientas, todo derecho, título e interés en y para cualquier pieza de las Herramientas, incluyendo todos los suministros, materiales, herramientas, plantillas, matrices, medidas estándar, moldes, modelos, garantías, piezas de repuesto, piezas de muestra y productos auxiliares, deberán pasar a SRG Global tan pronto como sean adquiridos o fabricados según la Orden de compra de herramientas u otra documentación escrita expedida por SRG Global (“Herramientas propiedad de SRG Global”, que junto con las “Herramientas en préstamo” se denominan en conjunto, en este documento, “Herramientas”). Durante la vigencia de la Orden de compra, todas las Herramientas que estén en posesión del proveedor serán consideradas como propiedad en préstamo y no serán consideradas como un complemento o una parte de la propiedad real del proveedor. El proveedor asumirá el riesgo de pérdida y daños de la propiedad de SRG Global, incluyendo las Herramientas.

16.0 Piezas de repuesto

A menos que se convenga otra cosa por escrito entre las Partes, el proveedor se compromete a seguir suministrando piezas de repuesto, según lo requerido por SRG Global (“Piezas de repuesto”), para cada modelo de vehículo, durante quince (15) años desde la fecha de la última producción de ese modelo de vehículo para el que se suministraron las piezas. Toda la producción de piezas de repuesto debe ser suministrada en el nivel de montaje y/o en el nivel de sub-componentes, según lo requerido por SRG Global. Las Piezas de repuesto cumplirán todas las Especificaciones proporcionadas por SRG. El Precio por las Piezas de repuesto será el mismo que aparece en las Órdenes de compra para las piezas de producción correspondientes.

17.0 Responsabilidad Social Corporativa

El proveedor de SRG Global debe actuar y cumplir con el Código de Conducta de “Guardian Industries Corporation’s” https://www.guardian.com/en/compliance_ethics.html y cumplir con todas las leyes locales, autonómicas y estatales pertinentes, y con todas las leyes pertinentes del país/territorio en el que actúa el proveedor. Este propósito incluye (listado no exhaustivo):

- a. Leyes laborales – la utilización de trabajo infantil o de trabajo forzoso u obligatorio está prohibido para cualquier proveedor que produzca un producto para SRG Global.
- b. Salario justo y prácticas laborales justas – las escalas salariales de los proveedores, las horas extras, el horario de trabajo y el enfoque de la negociación colectiva cumplirá con las leyes pertinentes.
- c. Discriminación – los proveedores no podrán involucrarse en ninguna forma de discriminación por cualquier motivo (raza, sexo, color, religión, afiliación militar, etcétera). El proveedor debe

- fomentar un ambiente que facilite el flujo de comunicación desde la mano de obra hasta la dirección sin temor a represalias o acoso.
- d. Cumplimiento de la legislación medioambiental – el proveedor cumplirá con todas las leyes y regulaciones del medioambiente.
 - e. Seguridad de la mano de obra – el cumplimiento de toda la normativa aplicable a la seguridad de la mano de obra incluye (listado no exhaustivo) un equipamiento de protección adecuado, formación y dispositivos de seguridad del equipo.
 - f. Extracción ilegal de minerales, Comercio justo y Responsabilidad social – los proveedores cumplirán con todas las solicitudes y requisitos razonables relacionados con SRG Global o sus clientes en cuanto al cumplimiento permanente de las Normas de extracción ilegal de minerales de la SEC y otros intentos para acabar con el comercio ilícito, el tráfico de personas o cualquier otro abuso o acto en contra de la humanidad.

Si se descubre que el proveedor ha violado alguna de las leyes pertinentes, SRG Global tomará medidas rápidas e inmediatas para rescindir la actividad comercial con el proveedor. El proveedor también perderá la capacidad para presentarse y obtener adjudicaciones comerciales en el futuro.

La intención de SRG Global es asociarse únicamente con aquellos proveedores que no solo demuestran la deseada combinación de calidad, competitividad comercial e innovación, sino, lo que es más importante, con aquellos proveedores que lo hacen manteniendo una estricta adhesión a las leyes pertinentes y fomentando un ambiente de trabajo positivo, seguro y ético.

17.1 Requisitos para el Responsable de Seguridad del Producto

El proveedor debe nombrar un Representante de seguridad del Producto (PSB). Las tareas y responsabilidades del PSB serán las siguientes:

- Conocimientos respecto al producto fabricado: funcionamiento, producción a detalle en la propia planta y uso previsto en las instalaciones del cliente.
- Colaborar en la elaboración y definición de prioridades para eliminar o evitar fallos relativos a la seguridad del producto en la fase de desarrollo del mismo (prevención de fallos).
- Colaborar y/o iniciar así como verificar AMFEs de diseño y proceso respecto a los alcances relativos a la seguridad.
- Colaborar en el marco de las “lecciones aprendidas” (lessons learned) en los nuevos arranques de productos para evitar fallos de seguridad del producto en el área de los procesos de producción, ensamble y prueba.
- Llevar a cabo por sí mismo o encargar inspecciones regulares de producción y del producto de la producción en serie para confirmar la seguridad de la producción para el uso (incluyendo mal uso previsible) así como introducir y

- dar seguimiento a medidas (inmediatas) en el caso de desviaciones relevantes.
- Verificar la rápida implementación y efectividad sostenible de medidas correctivas planificadas en caso de reclamación.
 - Capacidad de detener la producción de un producto, p.ej. en caso de reclamaciones relativas a seguridad.

Apéndices regionales específicos

Además de los requisitos señalados en los apartados anteriores del *Manual de calidad para proveedores* de SRG Global, cada región (América del Norte, Europa, Asia, etcétera) puede tener requisitos adicionales o específicos. Los siguientes apéndices describen esos requisitos. Estos se añaden a los requisitos mencionados anteriormente, no los sustituyen. Cuando el suministro a SRG Global se produce en varias regiones, el envío y las expectativas están regidos por el *Manual de calidad para proveedores* y el apéndice correspondiente para esas regiones.

Apéndice “A” Requisitos específicos para América del Norte

2.0 Requisitos de los sistemas de calidad

Los proveedores que suministran a SRG Global productos/material con tratamiento térmico, chapado o revestido deben cumplir los requisitos de la AIAG de las evaluaciones CQI-9, 11,12,15 del Tratamiento térmico y de los sistemas de chapado, revestimiento y soldadura. Los registros de estas evaluaciones, incluyendo las medidas correctoras necesarias para su cumplimiento, deben mantenerse y estar disponibles a petición de SRG Global.

10.0 Productos no conformes

En el caso de que las plantas de América del Norte de SRG Global tuvieran que identificar un producto debido a la falta de capacidad o de voluntad del proveedor para hacerlo, se aplicará una tasa de 120 dólares por persona y por hora.

Los gastos administrativos y de personal supondrán un único cargo de 500 dólares por incidencia.

12.0 Entrega

12.8 Requisitos de importación

Todos los proveedores deben cumplir con la normativa aduanera de Estados Unidos y con las leyes y reglamentos de importación y exportación de Estados Unidos y con aquellos de cualquier otra jurisdicción o país que sean aplicables. Los requisitos incluyen cumplimentar anualmente el Certificado de origen TLCAN para todas las piezas suministradas, el cuestionario C-TPAT (Asociación aduanera y comercial contra el terrorismo), la certificación TSCA (Ley de control de sustancias tóxicas) y cualquier otra ley o reglamento aplicable.

El gobierno de Estados Unidos requiere que SRG Global y sus proveedores utilicen palés certificados por haber sido construidos con madera que ha sido tratada/fumigada. Los palés tienen que llevar un sello, mostrando esta certificación. El requisito de Estados Unidos afecta a todos los envíos de entrada a Estados Unidos. Para más información, visite la siguiente página web: <http://www.aphis.usda.gov/ppq/wpm/>.

Apéndice “B” Requisitos específicos para Europa

2.0 Requisitos del Sistema de Calidad

Solo para proveedores de componentes y materiales para el grupo Volkswagen:

- La certificación mínima será conforme a la ISO/TS 16949.
- El proveedor debe enviar a SRG un self-assessment anual de acuerdo con la VDA 6.3.

Solo para proveedores de componentes y materiales para el grupo Volkswagen (Audi, Volkswagen, Seat, Skoda), el proveedor debe leer, rellenar y retornar la “Carta a proveedores Responsable Seguridad Producto VW” (ver página web de SRG en www.srgglobal.com/proveedores).

10.0 Productos no conformes

En el caso de que las plantas de SRG Global en Europa tuvieran que identificar un producto debido a la falta de capacidad o de voluntad del proveedor para hacerlo, se aplicará una tasa de 32 euros por persona y por hora.

Los gastos administrativos y de personal supondrán un único cargo de 250 euros por incidencia.

12.0 Entrega

12.6 Material peligroso

REACH (Registro, evaluación y autorización de sustancias químicas)

Los proveedores deben cumplir con el reglamento de la Unión Europea relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH) y con todas y cada una de las modificaciones. Esto se aplica a los proveedores que solo proporcionan sustancias, en preparados o en artículos. Para saber cómo cumplir con este requisito y obtener información adicional, visite la siguiente página web: <http://www.echa.europa.eu>.

12.8 Requisitos de importación

Todos los proveedores deben cumplir con la normativa aduanera de la UE y con las leyes y reglamentos de importación y exportación de la Unión Europea y con aquellos de cualquier otra jurisdicción o país que sean aplicables. Este reglamento (Reglamento del Consejo (CE) n.º 260/2009, de 26 de febrero de 2009, sobre el régimen común aplicable a las importaciones) tiene por objeto establecer un régimen común aplicable a las importaciones en la Unión Europea (UE), que se base en el principio de la libertad de importación, y definir los procedimientos para que la UE



Manual de calidad para proveedores

aplique, donde sea necesario, las medidas de vigilancia y de salvaguardia pertinentes para proteger sus intereses.

Apéndice “C” Requisitos específicos para Asia

10.0 Productos no conformes

En el caso de que SRG Global tuviera que identificar un producto debido a la falta de capacidad o de voluntad del proveedor para hacerlo, se aplicará una tasa de 50 yuanes por persona y por hora.

Las gastos administrativos y de personal supondrán un único cargo de 500 yuanes por incidencia.

“Anexo A”

Lista de contactos de proveedores	
Nombre del proveedor	
Número DUNS	
Dirección de correo postal	
Dirección de la fábrica	

Contacto	Nombre	Puesto	Teléfono	Móvil	E-mail
Cliente					
Primario					
Secundario					
Planificación					
Primario					
Secundario					
Envío					
Primario					
Secundario					
Calidad					
Primario					
Secundario					
Ingeniería					
Primario					
Secundario					
Fuera horario laboral					
Primario					
Secundario					
Dirección					
Primario					
Secundario					

“Anexo B”

Solicitud de cambios en productos o procesos por parte del Proveedor

Identificación #:

Proveedor: _____ Cambio o Desviación

Nombre pieza: _____ Permanente - Inicio: _____

Número pieza: _____ Temporal - Desde: _____ a: _____

Programa: _____ Fecha presentación: _____

Pre-producción Producción en curso Servicio

Cambio funcionamiento Cambio Obsolescencia Pieza común: _____

Plantas afectadas:	<input type="checkbox"/> Covington	<input type="checkbox"/> Evansville	<input type="checkbox"/> Farmington	<input type="checkbox"/> Morehead
	<input type="checkbox"/> Newbern	<input type="checkbox"/> Portageville	<input type="checkbox"/> Ripley	<input type="checkbox"/> Suzhou
	<input type="checkbox"/> Irapuato	<input type="checkbox"/> Liria	<input type="checkbox"/> IBI	<input type="checkbox"/> Boleslawiec

Proceso o condición vigente:

Cambio propuesto al proceso o condición:

Razón del cambio / Efecto del cambio:

¿Cómo se verificará el cambio?

Fecha PFMEA/DFMEA Revisado por el proveedor:		Fecha PFMEA/DFMEA Revisado por SRG Global:	
--	--	--	--

Coste estimado: (moneda local)		¿Coste parte afectada? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Precio anterior:		Precio nuevo:	
--------------------------------	--	---	------------------	--	---------------	--

Para que esta solicitud sea aceptada deberán cumplimentarse todos los apartados anteriores.

Aprobación SRG Global:	Aprobado	Rechazado	Comentarios
Comprador	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
AC Proveedor	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Gestión programa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

“Anexo C”

Acuse de recibo del Manual de calidad para proveedores de SRG Global

Estimado proveedor,
SRG Global Inc. mantiene los requerimientos de nuestros proveedores en la página web. Por favor acceda al siguiente link <http://www.srgglobal.com/supplier-portal> para ver la última revisión del Manual de proveedores de SRG Global. La cumplimentación y devolución de este documento indica la aceptación de los requisitos de calidad proveedores de SRG Global

Compañía _____
Localización _____

Nombre _____
Cargo _____

Correo electrónico _____ Teléfono

Por favor, escanee y devuelva esta confirmación por correo electrónico a:

América del Norte:

na.sqm@srggi.com

Asia:

ap.sqm@srggi.com

Europa:

eu.sqm@srggi.com

Registro de revisiones

Revision 8 Fecha - 13 Mayo, 2014

7.0 Proceso de aprobación de piezas de producción

Añadido - El texto subrayado en la sección de **Requerimientos y Expectativas**

Cualquier modificación después del PPAP incluido proceso o ubicación, debe ser comunicado por escrito como mínimo 90 días antes del inicio previsto de la modificación parcial / total o del cambio de localización, usando el documento de SRG Global cambio de proceso o producto de proveedor (Ver anexo “B”) y debe ser aprobado por el departamento de compras y calidad proveedores de SRG GLOBAL antes del inicio del cambio . El cambio debe incluirse en el nuevo PPAP.

12.6 Materiales peligrosos

Añadido – Además el proveedor debe cumplir el material adicional restringido en la lista <http://www.srgglobal.com/supplier-portal>

15.0 Herramientas

Añadido- Galgas en el título

Añadido – texto subrayado en la sección 15.0

Usted deberá mantener todas las herramientas y galgas proporcionadas por SRG Global y nuestros clientes en buenas condiciones, con el fin de que la fabricación de las piezas no se interrumpa. Las herramientas y el mantenimiento de los equipos deben registrarse y estar disponibles a petición de SRG Global. Se deberán mantener y calibrar todas las galgas proporcionadas por SRG Global y por nuestros clientes.

“Adjunto B”

Añadida la planta de Taylor